

COTIZACION N°: 1015 / Nº Referencia: 971-7

DATOS DE CLIENTE DATOS DE CETI (Para emisión de OC.)

Empresa: Tp33 Razón Social: CETI INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES LIMITADA

Rut: 76.833.300-9 **Rut:** 77.773.480-6

Giro: Publicidad Giro: Inspecciones y Certificaciones de Soldaduras

Nombre: Cesar Avalos Linares Sede: Santiago

Email: CESARLINARE@HOTMAIL.COM Dirección: Avda. Pedro Aguirre Cerda 7060, Cerrillos - Santiago

Teléfono: 986082405 Email: nicooabarca@gmail.com

Dirección: MAIPU 396 MP SANTIAGO LO Contacto: Nicolás Abarca

1.- Descripción del servicio

12-04-2019

2.- Oferta Económica

Fecha:

Código SENCE	Detalle	Cant.	Valor	Dscto %	Total
	Calificacion de procedimiento aws (toda posición, 3 probetas)	1	\$ 495.000	0	\$ 495.000
	Calificacion de procedimiento aws (2 posición)	1	\$ 451.000	0	\$ 451.000

NETO \$ 946.000

IVA 19% \$ 179.740

VALOR TOTAL \$ 1.125.740

3.- Oferta técnica

- 1) Respaldo y firma de Inspector Soldadura Certificado por AWS, nivel CWI
- 2) Inspector END Certificado nivel II en líquidos penetrantes, particular magnetizables y ultrasonido

OTRO: ...





4.- Horarios de atención

Laboratorios y atención al cliente general:

Lunes a Jueves: 08:30 a 18:00 horas.

Viernes: 08:30 a 15:30 horas.

5.- Plazo de entrega y condiciones

- 1) Los servicios serán realizados previo pago o una vez recibida la orden de compra, para proceder a emisión de factura.
- 2) Plazo de entrega de informes, calificación de procedimientos y soldadores será en un máximo de 07 días hábiles posteriores al ensayo.
- 3) La entrega de resultados y/o informes queda sujeta a la regularización del pago.
- 4) Las muestras ensayadas permanecerán en el laboratorio por un período de 30 días. Pasado este plazo, serán reducidas a chatarra.
- 5) CETI se reserva a emitir facturas previa ejecución de servicios.

6.- Forma de Pago

1.- El tipo de moneda es en Peso Chileno CLP.

2.- Formas de pago:

- Depósito o transferencia de fondos a cuenta corriente del Banco Scotiabank Azul (ex BBVA) N°0504-0114-0100005484 a nombre de CETI INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES LIMITADA RUT 77.773.480-6
- Tarjeta de crédito bancaria.
- Orden de Compra a 30 días, para las empresas que cuentan con línea de crédito.
- Cheque al día
- Cheque a 30 días previa evaluación del documento (máximo \$1.500.000).

3.- Favor emitir Orden de Compra o documento a nombre de:

- CETI INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES LIMITADA
- Rut: 77.773.480-6
- Giro: Inspecciones y Certificaciones de Soldaduras
- Dirección: Pedro Aguirre Cerda 7060 Cerrillos, Cerrillos Santiago.
- Dirección envío de muestras: Pedro Aquirre Cerda 7060 Cerrillos, Cerrillos Santiago.
- 4.- CETI verificará la condición de pago en el momento de realizar el servicio.





7.- Observaciones

- 1) El soldador debe presentarse con ropa de trabajo, zapato de seguridad y gorro de tela.
- 2) En caso de servicios en instalaciones del cliente, donde no se logre realizar la actividad de Calificación por razones ajenas a la responsabilidad de CETI, se cobrará el 100% del valor de la visita y eventualmente un porcentaje dependiendo del tiempo transcurrido.
- 3) Si es un servicio de calificación de soldador, Y éste NO lograse calificar se cobrará el 100% del servicio ofertado. En este caso de NO calificar podrá optar a un 5% de descuento que podrá optar hasta 30 días hábiles una vez emitido el procedimiento.
- 4) La reserva de cabinas solo es previo pago del servicio.
- 5) Será de responsabilidad del cliente el proporcionar acceso directo a las zonas a inspeccionar, y los accesorios necesarios para poder realizar la inspección, tales como andamios, escalas, rampas, iluminación, etc. Además el cliente deberá acatar y tomar todas las medidas de seguridad que sean necesarias para ejecutar los trabajos.
- 6) Nuestro personal está instruido para negarse a efectuar trabajos que pongan en riesgo su integridad, la de otras personas y el medio ambiente; en este caso rige el punto anterior. Las zonas a inspeccionar deberán estar libres de aceites, grasas, pinturas, recubrimientos, etc.
- 7) CETI Inspecciones se hará responsable por cualquier daño a la infraestructura de las instalaciones de nuestros clientes que sea causado por la ejecución de nuestros trabajos hasta por el 100% del valor de los servicios ejecutados o a ejecutar. El cliente tiene un plazo máximo de 5 días hábiles luego de ejecutada la visita para hacer la reclamación correspondiente.
- 8) CETI Inspecciones se reserva el derecho de informar oportunamente modificaciones en los plazos de entrega de informes, por condiciones propias de los ensayos.

9)

8.- Validez de la oferta

1.- La oferta tiene una validez de 30 días corridos.

Para coordinar servicio, tomar contacto con:

Nicolás Abarca nicooabarca@gmail.com 987654321 Front-End Developer

Sin otro particular, saludamos cordialmente a Ud.

Nicolás Abarca nicooabarca@gmail.com 225216739 Front-End Developer

